

PARTICIPACION DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL BIENESTAR:

CONSIDERACIONES PARA CIERRE DE LA PLANEACIÓN DEL FISMDF 2022



Responsabilidades de los gobiernos locales.

Reportar la planeación de los recursos del FAIS en la MIDS.

Verificar que los recursos se destinen para incidir en los índices de carencias sociales.

Retomar el Informe Anual de Pobreza y rezago social, y el Catálogo de obras FAIS en su planeación.

Promover la participación social en la planeación, y seguimiento de los proyectos.

Informar a la población sobre la conclusión de una obra, o acción realizada parcial o totalmente con los recursos del FAIS, mediante la colocación de una PLACA.

*Se sugiere consultar los Lineamientos FAIS 2022 para conocer todas las responsabilidades.



Población objetivo



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Conforme el art. 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a:



**POBLACIÓN EN
POBREZA EXTREMA**



Conforme lo establecido en
la Ley de Coordinación Fiscal.



**LOCALIDADES CON ALTO
O MUY ALTO GRADO
DE REZAGO SOCIAL**



Conforme lo previsto
en la Ley General
de Desarrollo Social.



**ZONAS DE ATENCIÓN
PRIORITARIA (ZAP)**

***(Urbanas y Rurales)**



Conforme el Decreto por el que
se formula la Declaratoria de
Zonas de Atención Prioritaria 2021
emitido en el DOF por la
Secretaría de Bienestar.



PLANEACIÓN DE LOS RECURSOS



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR




2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA


Registro de proyectos en MIDS



¿Dónde aplico el recurso FAIS?

Criterio #1

- 
- Al menos el 30% en las AGEBS de la ZAP urbana (o menos si el porcentaje así lo indica)
 - El otro 70% se puede aplicar en cualquiera de las localidades que tengan ALTO o MUY ALTO rezago social.
 - O en cualquier localidad con criterio de pobreza extrema.

- 
- En cualquiera de las localidades que tengan ALTO o MUY ALTO rezago social.
 - O en cualquier localidad con criterio de pobreza extrema.

* ¿Qué obras realizo con el recurso FAIS?

Criterio #2



Hasta un 100% de los recursos FAIS.

DIRECTAS

Proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional. Ejemplos: construcción de redes de agua potable, piso firme, rehabilitación de viviendas, etc.



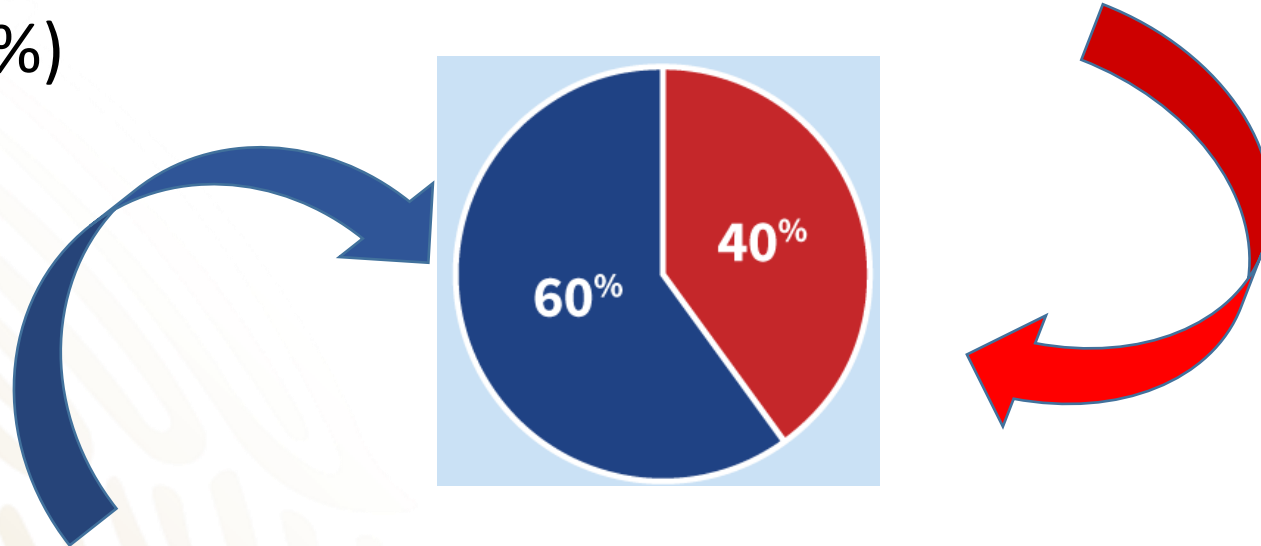
Hasta un 60% de los recursos FAIS.

COMPLEMENTARIAS

Proyectos de infraestructura social básica que contribuyen al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales. Ejemplos: pavimentación, obras de urbanización, puentes, construcción de carreteras y caminos.

Criterio #2

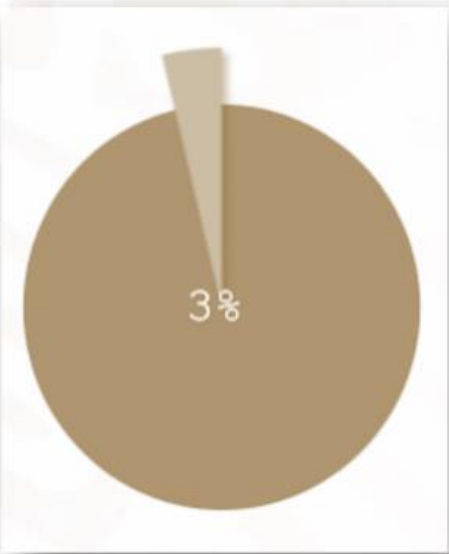
- Los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear:
- Hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa. (al menos el 40%)



- Para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS.

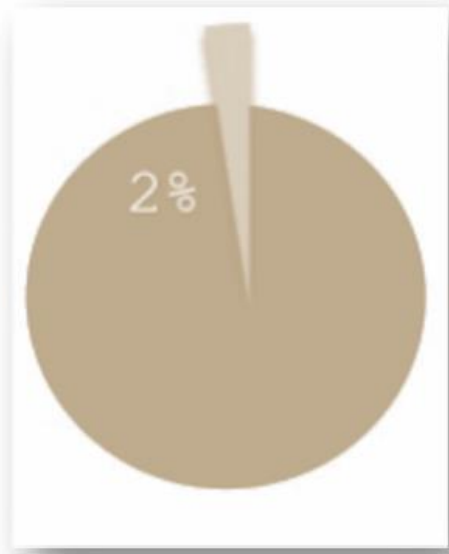
Gastos indirectos

- ❖ Verificación y seguimiento de obras, estudios y evaluación de proyectos.



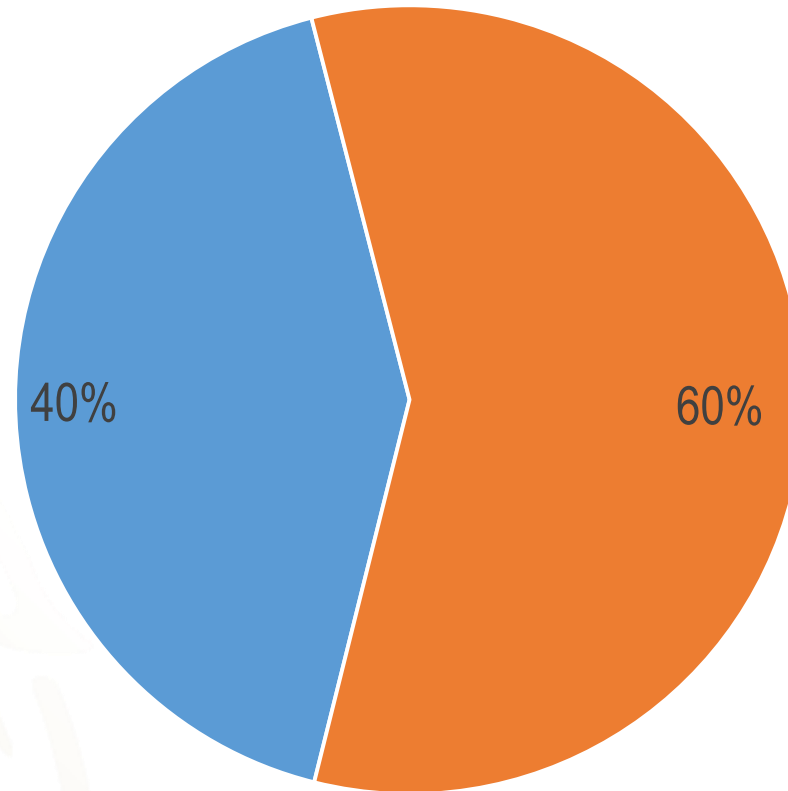
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF)- (Opcional)

- ❖ Fortalecimiento de capacidades de gestión del municipio o demarcación.



Distribución del FISMDF

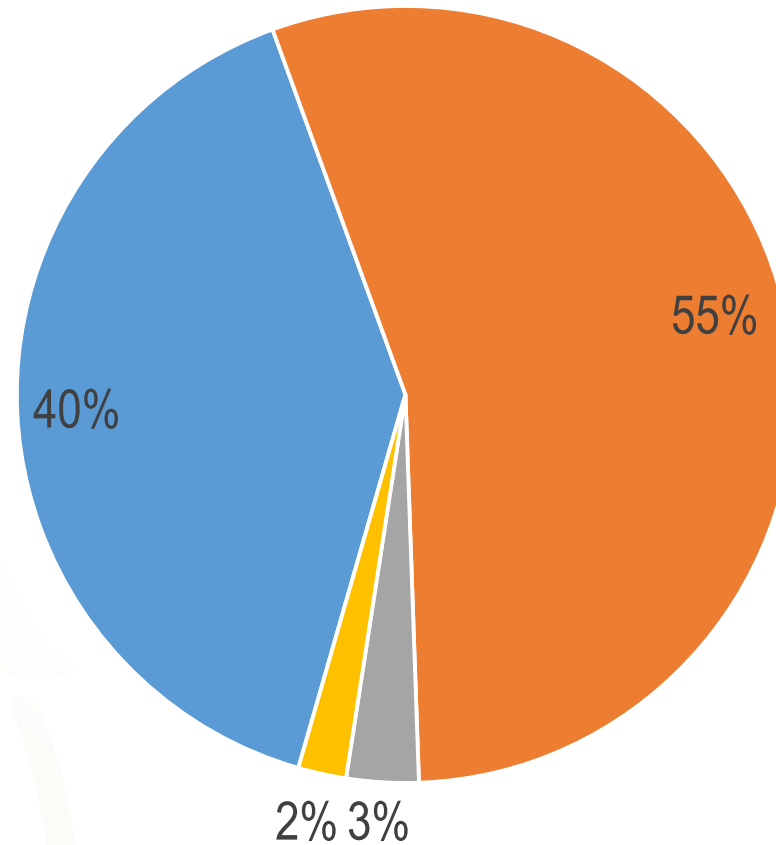
SIN OCUPAR PRODIMDF NI GASTOS INDIRECTOS



■ OBRA DIRECTA ■ OBRA COMPLEMENTARIA

Distribución del FISMDF

OCUPANDO PRODIMDF Y GASTOS INDIRECTOS



■ OBRA DIRECTA ■ OBRA COMPLEMENTARIA ■ G. INDIRECTOS ■ PRODIMDF

Planeación de Proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)

2022



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

De acuerdo con la LCF en su artículo 33

Incidencia del proyecto:	Rubro de gasto Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal	Modalidades por rubro (según tipo de proyecto)
DIR: Directa COM: Complementaria	APO: Agua Potable ALC: Alcantarillado DRE: Drenaje y Letrinas ELE: Electrificación rural y de colonias pobres IBE: Infraestructura Básica del Sector Educativo IBS: Infraestructura Básica del Sector Salud MEV: Mejoramiento de vivienda URB: Urbanización	A: Ampliación C: Construcción E: Equipamiento M: Mantenimiento R: Rehabilitación



MONITOR DE FONDOS Y PROYECTOS PLANEADOS POR MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

Consultar		Total de Recursos FISDMF a Invertir +/- BANOBRAS	Cantidad	Proyectos Inversion	Saldo por Invertir	Direccionamiento
01001.AGUASCALIENTES		\$ 156,981,495.00	30	\$ 95,876,095.86	\$ 61,105,399.14	2

MONTO ANUAL NO DEVENGADO					
Año	Monto No Planeado	Número de Proyectos en Pobreza Extrema	Monto No Acreditado En Pobreza Extrema	Total No Devengado	Saldo
2022	\$61,105,399.14	9	\$5,620,962.00	\$66,726,361.14	\$66,726,361.14

Nota:
Monto no planeado son los recursos no reportados en la MIDS en el año.
de Proyectos en pobreza extrema que no acreditaron pobreza extrema son aquellos proyectos que no terminaron el proceso de asociar CUIS o anexo III en el año.
Monto no acreditado en pobreza extrema se obtiene mediante la suma de los proyectos que no acreditaron pobreza extrema en el año.



Pobreza Extrema	Total No Devengado	Saldo
	\$66,726,361.14	\$66,726,361.14

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Artículo 17.- Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.



Identificación Geográfica del Proyecto



IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO SOBJENTAR(0)

Id del Proyecto:

*Entidad Federativa: AGUASCALIENTES

*Municipio: 01001 AGUASCALIENTES

Grado de Rezago Social del Municipio:

*Localidad: 010010001 AGUASCALIENTES
Si no encuentra su localidad, cotejar en [CENFEMUL](#)

Grado de Rezago Social de la Localidad:

¿La localidad tiene zap urbana?:

*¿La población beneficiaria de la obra se encuentra dentro de la ZAP urbana?:

*¿En qué AGEB se encuentra la población beneficiaria?:
Favor de cotejar en el siguiente enlace [SISGE](#)

Multi ageb

<input type="text" value="0100100010801"/>	<input type="text" value="-"/>
<input type="text" value="0100100010810"/>	<input type="text" value="-"/>

¿Dónde aplica?

*Latitud:

*Longitud:

Geometría (marcadores,poligonos,linesas):



En este apartado el usuario deberá indicar la ubicación de la(s) obra(s), señalando la información solicitada tal como:

- Entidad Federativa
- Municipio o Alcaldía
- Localidad
- Tipo de territorio beneficiado
- Coordenadas cartográficas angulares



Actualizaciones Importantes de la MIDS



Captura de proyectos:

- En el apartado geográfico, se habilitó la **selección de multiagebs**, permitiendo capturar más de un AGEB por localidad
- Permite **identificar a la población beneficiaria** de la obra cuando éstas se encuentran fuera de las AGEBS pero benefician a la población en las ZAP.



IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO

Id del Proyecto: 100212

*Entidad Federativa: 01 AGUASCALIENTES

*Municipio: 01005 JESÚS MARÍA

Grado de Rezago Social del Municipio: MUY BAJO

*Localidad: 010050468 010050468 ARBOLEDAS PASO BLANCO [FRACCIONAMIENTO] ▼
Si no encuentro su localidad, cotejar en el siguiente enlace [CENFEMUL](#)

Grado de Rezago Social de la Localidad: MUY BAJO

¿En dónde aplica?: ZAP URBANA

¿La localidad tiene ZAP Urbana?: SI

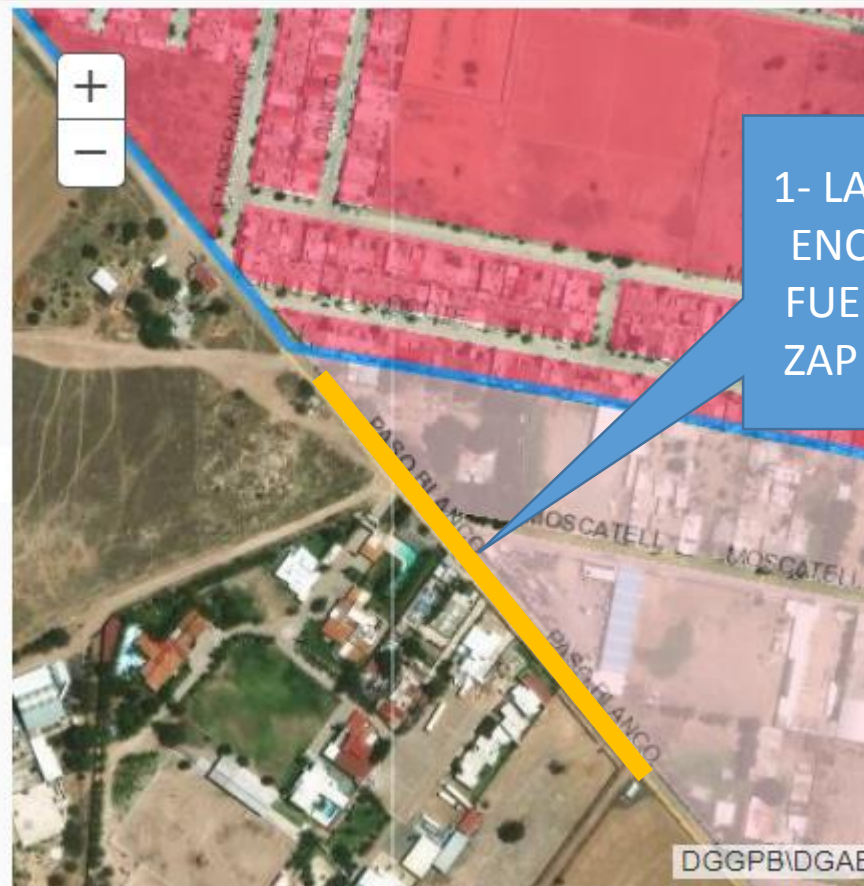
*¿La población beneficiaria de la obra se encuentra dentro de la ZAP urbana?: SI ▼

*¿En qué AGEB se encuentra la población beneficiaria?: 0100504680618 ▼
Favor de cotejar en el siguiente enlace electrónico [SISGE](#)

Multi ageb:

*Latitud: 21.962934723238384 *Longitud: -102.30400493154829

Geometría (puntos, polígonos, líneas): 0 0 0



1- LA OBRA SE ENCUENTRA FUERA DE LA ZAP URBANA

2- RESPONDER SI LA OBRA DA UN BENEFICIO A LA POBLACIÓN QUE HABITA LA ZAP URBANA

3- REGISTRAR LA AGEB BENEFICIADA CON LA OBRA

Modificación importante en la captura de la ubicación de las obras en la MIDS

IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO SOLVENTAR(

Id del Proyecto: 26282

*Entidad Federativa: 30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

*Municipio: 30038 COATEPEC

Grado de Rezago Social del Municipio: MUY BAJO

*Localidad: 300380001 300380001 COATEPEC

Si no encuentro su localidad, cotejar en el siguiente enlace [CENFEMUL](#)

Grado de Rezago Social de la Localidad: MUY BAJO

¿En dónde aplica?: POBREZA EXTREMA

¿La localidad tiene ZAP Urbana?: SI

¿La población beneficiaria de la obra se encuentra dentro de la ZAP urbana?: SI

*¿En qué AGEBS se encuentra la población beneficiaria?: 300380001023A


Favor de cotejar en el siguiente enlace electrónico [SISGE](#)

Multi ageb

3003800010282

*Latitud: 19.44441463018261 *Longitud: -96.9648294851238

Geometría (marcador, poligonos, lineas): 0 0 1



Pregunta clave

Respuesta afirmativa, entonces anotar las AGEBS que se benefician con la obra

Obra ubicada fuera de territorio ZAP, pero que sí da un beneficio directo o indirecto a los habitantes de la AGEBS

EL SISTEMA IDENTIFICARÁ LA OBRA BENEFICIANDO A LA ZAP URBANA

Folio del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Planeado	Invertir	Territorio Beneficiado	Incidencia del Proyecto	Info a la	
		\$ 48,262,451.59		Zap Loc.2Grs. P.Ext.	Direc Compl		
1	5988	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PIRUL EN COLONIA OJOS DE AGUA	\$ 276,428.44	✓	-	-	✓
2	6119	REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE LA ESPERANZA ENTRE LAS CALLES LA LUZ Y CALLE ATARDECER COMUNIDAD JESUS GOMEZ PORTUGAL JESUS MARIA AGUASCALIENTES	\$ 435,185.94	✓	-	-	✓

NOTA: DEBE DE CONTARSE CON EVIDENCIA SÓLIDA DE QUE LA OBRA AUNQUE ESTÁ FUERA DEL TERRITORIO DE LA ZAP, REALMENTE DA UN BENEFICIO A LA POBLACIÓN QUE VIVE EN ELLA

Errores más comunes

Identificación del proyecto



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Identificación del Proyecto

APARTADO

Descripción detallada del proyecto

CORRECTO

LA OBRA CONSISTE EN LA REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE 818 METROS DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 152 MM DE DIÁMETRO, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN DE LAS TOMAS DOMICILIARIAS ALIMENTADAS POR LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN PROYECTADA. LAS ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES. TRAZO Y NIVELACIÓN PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA PARA OBRA HIDRÁULICA. CORTE CON SIERRA EN PAVIMENTO. DEMOLICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA Y CONCRETO HIDRÁULICO POR MEDIOS MECÁNICOS. EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS PARA FORMACIÓN DE ZANJAS EN TERRENO SECO. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA PARA ASIENTO DE DUCTOS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBOS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 152 MM DE DIÁMETRO. SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TOMA DOMICILIARIA CON TUBERÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1 A 10 M DE LONGITUD Y 19 MM DE DIÁMETRO. REPARACIÓN DE BANQUETA DE 10 CM DE ESPESOR DE CONCRETO HIDRÁULICO. RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL DE TEPETATE. CONSTRUCCIÓN DE CAJA PARA OPERACIÓN DE VÁLVULAS. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA DE MEZCLA ASFÁLTICA TEMPLADA. TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN LOS INSUMOS, LA MANO DE OBRA, MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

OBSERVACIÓN

No está detallada la descripción del proyecto

INCORRECTO

CONSTRUCCIÓN DE CALLE, CONSIDERANDO UN ARROYO VEHICULAR DE 4.50 METROS DE ANCHO EN PROMEDIO, INCLUYE GUARNICIONES Y ESTRUCTURAS QUE ENCAUCEN EL ESCURRIMIENTO DE AGUA PLUVIAL

NO COPIAR



Identificación del Proyecto

APARTADO

¿Cómo se consideró el Informe Anual de Pobreza publicado por Bienestar para la planeación de este proyecto?

CORRECTO

LA DEMARCACION TERRITORIAL DE _____ SE CONSIDERA COMO UNA ZONA DE ATENCION PRIORITARIA POR SUS ALTOS NIVELES DE REZAGO SOCIAL DONDE EL 33.2 PORCIENTO DE SU POBLACION SE ENCUENTRA EN POBREZA MODERADA Y EL 1.7 PORCIENTO EN POBREZA EXTREMA ACTUALMENTE ESTA ALCALDIA CUENTA CON 1807133.00 HABITANTES DE LOS CUALES 205124 PERSONAS SE ENCUENTRAN EN REZAGO EDUCATIVO POR TAL MOTIVO MEDIANTE LA CREACION DE ESTE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SE BUSCA BRINDAR PRINCIPALMENTE SERVICIOS CULTURALES Y ARTISTICOS A NINOS JOVENES Y ADULTOS DE LA ZONA QUE GUSTEN DE ADENTRARSE EN LOS DIVERSOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE CULTURAL Y CON ELLO CONTRIBUIR EN LA DISMINUCION DEL INDICE ANTES EXPUESTO. CON LA INVERSION EN ESTE PROYECTO SE OBTENDRAN GRANDES BENEFICIOS PARA LA COMUNIDAD HABITANTE DE LA ALCALDIA _____

OBSERVACIÓN

En la sección de informe anual de pobreza no es clara la explicación

INCORRECTO

SE CONSIDERO PARA MEJORAR LOS INGRESOS DE LA LOCALIDAD

CON LA IMPLEMENTACION DE ESTA OBRA SE GENERAN EMPLEOS EN LA ZONA

NO COPIAR



Revisión de Proyectos

- ❖ La Dirección General de Desarrollo Regional, **no emite manifestaciones de procedencia, ni aprueba o rechaza proyectos**, ya que los recursos del FAIS provienen de aportaciones federales
- ❖ La DGDR realiza **recomendaciones técnico-normativas que los Gobiernos Locales, a través de sus enlaces deben solventar**, a fin de que el ejercicio de los recursos se haga en apego al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal
- ❖ Los Gobiernos Locales y de las entidades deben firmar electrónicamente todos sus proyectos, a fin de que la DGDR realice la revisión de los mismos



Revisión de Proyectos

DOMICILIO GEOGRÁFICO

OBSERVACIÓN (1)

- Todo proyecto deberá estar firmado para que pueda ser revisado
- El total de los 10 apartados de captura serán revisados y en caso de contar con observaciones, éstas se reflejarán en el monitor de proyectos en la columna **Observaciones por solventar:**

PROYECTOS																			
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Invertir	Territorio Beneficiado					Incidencia del Proyecto	Informado a la UED	Cédulas de Verificación	Consultar	Solicitudes	Editar	CUIIS	Eliminar	Firmar	Revisión	Observaciones por Solventar	Aviso
			Zap	Mun.2Grs.	P.Ext.	Direc	Compl												
1	1781	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN AGUASCALIENTES LOCALIDAD AGUASCALIENTES ASENTAMIENTO LAS BRISAS	\$ 11,054,333.00	✓	-	-	✓	-	✓	0/3	🔍	✍️	No Aplica	✗	Firmado 20/12/2021 19:50:49	-	REVISADO	5/5	

El indicativo (5/5) refiere a que en 5 de los 10 apartados se tuvieron observaciones.

Conforme éstas se solventen, **el numerador irá en forma descendente hasta llegar a (0/5)**



1. Mensaje de observaciones en la MIDS y en el

SRFT

Aquellos proyectos planeados en la MIDS que han tenido observaciones en los apartados de:

- Georreferenciación (Coordenadas geográficas)
- Dirección (Domicilio geográfico)
- Nombre del proyecto
- Unidad de medida
- Instancia ejecutora
- Fuente de financiamiento
- Periodos de ejecución

En la MIDS, los proyectos con observaciones se podrán identificar en la columna de Avisos con la siguiente leyenda:

El proyecto cuenta con observaciones, por lo que se recomienda reportar el avance físico y financiero en el SRFT en ceros hasta que el proyecto se elimine en la MIDS y se reporte nuevamente.

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Invertir	Año de Solicitud	Territorio Beneficiado			Incidencia del Proyecto		Informado a la UED	Cédulas de Verificación	Consultar	Solicitudes	Editar	CUIIS	Eliminar	Firmar	Revisión	Observaciones por Solventar	
				Zap	Mun.23rs.	P.Ext.	Direc	Compl											
1	122616	CONSTRUCCION DE VEINTINUEVE SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE LA LOMA DE LA COLMENA DEL MUNICIPIO DE TIACUILLI OTFFPC PUERIA	82,936.59	2021	✓	-	-	✓	-	✓	0/3	🔍	✏️	No Aplica	✖️	-	-	REVISADO	1/1 El proyecto cuenta con observaciones, por lo que se recomienda reportar el avance físico y financiero en el SRFT en ceros hasta que el proyecto se elimine en la MIDS y se reporte nuevamente atendiendo las observaciones

2. Procedimiento para atender la observación

Una vez que el proyecto ha sido informado a la UED, éste se verá reflejado en el SRFT.

Aquellos folios MIDS que tengan en la columna de Avisos la leyenda de Observación, deberán hacer lo siguiente:

- 1) Una vez que se haya reportado el avance físico y financiero del proyecto en 0 en el SRFT, se deberá realizar la solicitud de eliminación de la obra en la MIDS.
- 2) Ya que se ha cancelado el proyecto, deberá registrarse nuevamente en la MIDS atendiendo las observaciones señaladas previamente.

FAIS 2022	Responsable	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Cuarto Trimestre	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S		
Apertura y cierre de la MIDS	DGDR	febrero apertura										
Captura de la planeación de obras y acciones / Acreditación de Pobreza Extrema	Enlace FISE/FISMDF	febrero al 6 de marzo			1 de abril al 5 de junio			1 de julio al 4 de septiembre			1 de octubre al 4 de diciembre	
*Desde la apertura de la MIDS y conforme se realice la captura de proyectos, la DGDR llevará a cabo la revisión de obras y de manera constante, hasta las fechas establecidas para la solventación de las observaciones, en caso de haberlas.												
Revisión de proyectos restantes (módulo de captura inhabilitado)	DGDR	7 al 13 de marzo			6 al 12 de junio			5 al 11 de septiembre			5 al 11 de diciembre	
Solventación de observaciones de los proyectos	Enlace FISE/FISMDF	14 al 20 de marzo			13 al 19 de junio			12 al 19 de septiembre			12 al 20 de diciembre	
Envío del Informe trimestral a la UED (módulo de captura inhabilitado)	DGDR	21 de marzo			20 de junio			20 de septiembre			21 de diciembre	
Atención de las observaciones al reporte trimestral a la UED	DGDR / UED	21 al 31 de marzo			20 al 30 de junio			21 al 30 de septiembre			21 al 31 de diciembre	



FAIS 2022	Responsable	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Cuarto Trimestre		
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Apertura y cierre de la MIDS	DGDR	febrero apertura									diciembre cierre definitivo		
Captura de la planeación de obras y acciones / Acreditación de Pobreza Extrema	Enlace FISE/FISMDF	febrero al 6 de marzo			1 de abril al 5 de junio			1 de julio al 4 de septiembre			1 de octubre al 4 de diciembre		
*Desde la apertura de la MIDS y conforme se realice la captura de proyectos, la DGDR llevará a cabo la revisión de obras y acciones de manera constante, hasta las fechas establecidas para la solventación de las observaciones, en caso de haberlas.													
Revisión de proyectos restantes (módulo de captura inhabilitado)	DGDR	7 al 13 de marzo			6 al 12 de junio			5 al 11 de septiembre			5 al 11 de diciembre		
Solventación de observaciones de los proyectos	Enlace FISE/FISMDF	14 al 20 de marzo			13 al 19 de junio			12 al 19 de septiembre			12 al 20 de diciembre		

Fecha límite para ASOCIACIÓN DE CUIS:

20 de diciembre

Fecha límite para llenado de CÉDULAS DE VERIFICACIÓN:

6 de enero

Fecha límite para captura de Participación Social:

6 de enero

**“PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES EN LA
CONSTRUCCIÓN DEL BIENESTAR:
ACREDITACIÓN DE BENEFICIO A POBLACIÓN EN POBREZA
EXTREMA”.**

FAIS 2022



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Accreditación de pobreza extrema

Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal

- Los gobiernos locales y de las entidades federativas tienen la posibilidad de realizar proyectos de obras y acciones sociales básicas que beneficien a población **en pobreza extrema** cuando los recursos del FISE o FISMDF se destinen:

a) *Territorios que se encuentran fuera de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).*



b) *Localidades que no están clasificadas con los dos grados de rezago social más altos.*

Para efectos del FAIS

- * Es necesario acreditar que la población a beneficiar fuera de ZAP y de Loc. Con los 2GRS+A con los recursos del fondo se encuentra en situación de pobreza extrema.

El mecanismo utilizado por la DGDR es a través del siguiente instrumento:



Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS)

¿Qué es el CUIS?

CUIS

Es un **instrumento de recolección de información socioeconómica**, consta de 95 preguntas.

Estima el **ingreso** y analiza las **6 carencias sociales** para cada hogar y sus integrantes.

Sirve para identificar a **población en pobreza extrema**.



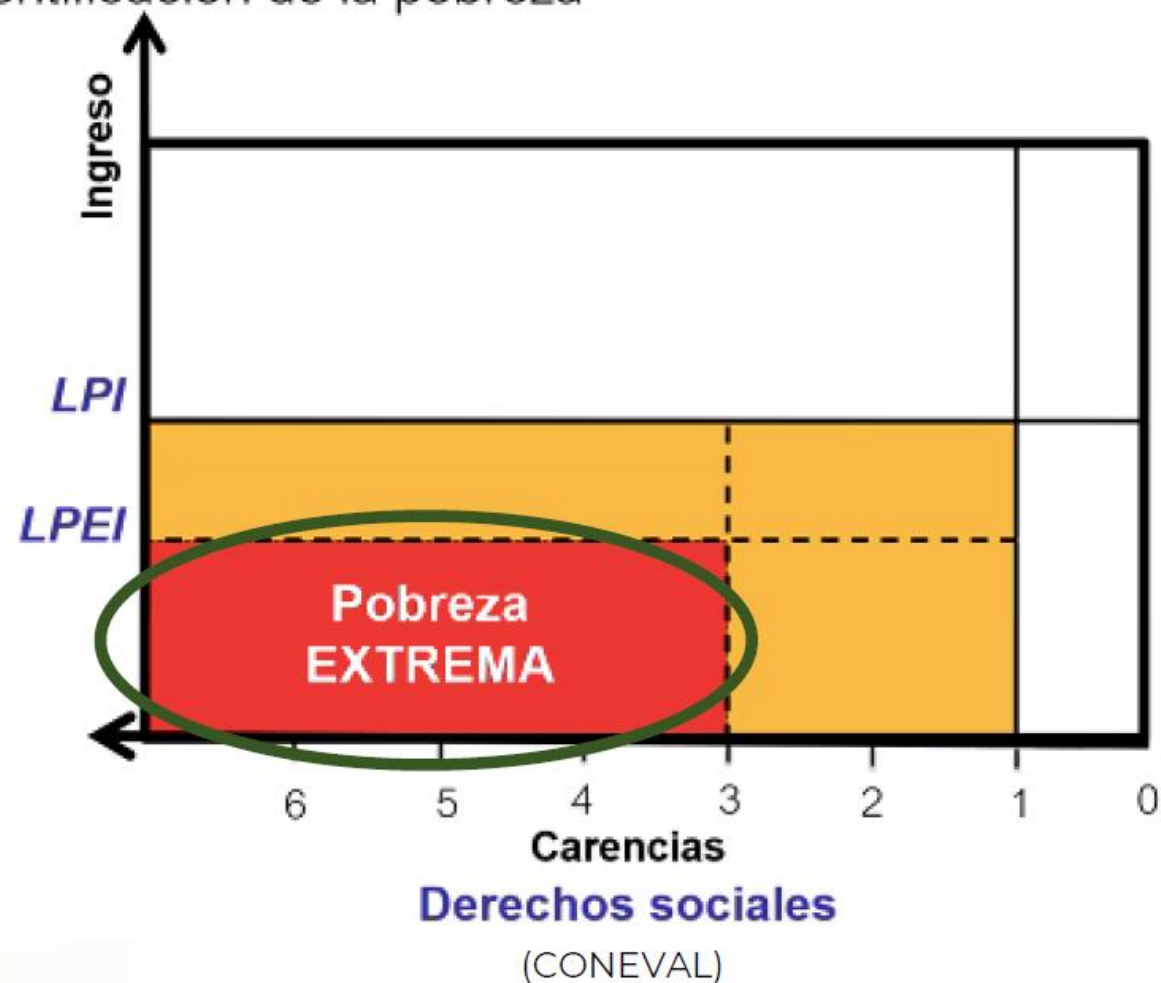
*****Para asociar el CUIS conforme la población objetivo del FAIS la evaluación multidimensional de deberá presentar como resultado:**

1. Pobreza extrema

Encontrarse en la línea de pobreza extrema por ingreso (inferior al valor de una canasta alimentaria).

2. Presentar 3 o más carencias sociales.

Identificación de la pobreza



Sistema de Focalización del Desarrollo (SIFODE)

- Es una herramienta que permite identificar a los hogares y personas que se encuentran en condición de pobreza extrema.
- Permite conocer las carencias que presenta cada persona del hogar.
- Este sistema realiza de manera automática la evaluación multidimensional de la pobreza una vez que la información del CUIS es capturada en el sistema.
- Actualmente esta vinculada a la Matriz de inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

The screenshot displays a web browser window with the URL cuia.bienestar.gob.mx/CIUS2017/survey.xhtml?mode=new&id=107613380. The page title is "CUIS 2017" and the survey ID is "Encuesta Id. 107613380". The interface includes a navigation menu with options: PORTADA, HOGAR, DATOS DE INTEGRANTE, INFORMANTE, and DATOS DE IN. The main content area is titled "I. CONTROL DE LLENADO" and contains the following text:

PRESENTACIÓN
Buenos(as) días (tardes), mi nombre es **AREA CENTRAL ADMINISTRADOR FAIS**. Trabajo para SEDESOL recabando información sobre los aspectos generales de su hogar, quisiera que me permitiera hacerle algunas preguntas para que con las respuestas que nos proporcione podamos valorar si su hogar puede ser beneficiario de algún Programa Social de l Gobierno Federal.

MENSAJE PARA EL ENTREVISTADO:
Proporcionar información socioeconómica falsa, con el propósito de recibir indebidamente los apoyos y servicios contenidos en los Programas de Desarrollo Social, será objeto de suspensión o baja de los Programas. Conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se otorgará protección de los datos personales que se incorporen al Padrón Único de Beneficiarios. Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Fecha de Levantamiento
Anote la fecha de levantamiento de la encuesta

23-08-2021

1. Obras de beneficio NO colectivo

* Son los proyectos de obras que benefician a un número definido de personas y viviendas de una sola localidad.

Ejemplos: construcción de pisos firmes, cuartos dormitorios, sanitarios secos o letrinas, etc.



2. Obras de beneficio colectivo

* Son los proyectos en donde no se puede estimar con exactitud el número de viviendas a beneficiar.

a) Si **beneficia** a **dos o más localidades**, con alto o muy alto grado de rezago social o población que habite en ZAP urbana.



Las entidades federativas y los municipios deberán **llenar el Anexo III.**



b) Si **NO beneficia** a dos o más localidades, con alto o muy alto grado de rezago social o población que habite en ZAP urbana-rural.

Deberán **acreditar pobreza extrema** mediante el CUIS.

Recolectar información de **al menos el 30% de la población** respecto al número total de hogares que se pretendan beneficiar con el proyecto.

La recaudación de dicha información deberá ser realizada **en la localidad en la que se ejecutará el proyecto.**

EL ANEXO III NO ACREDITA POBREZA EXTREMA, SIN EMBARGO, NOS AYUDA A IDENTIFICAR SI LA OBRA REALIZADA OTORGA UN BENEFICIO A DOS O MÁS LOCALIDADES Y AL MENOS UNA DE ELLAS ESTÁ CATALOGADA COMO CON REZAGO SOCIAL ALTO O MUY ALTO O ES UNA ZAP URBANA

PROYECTO COLECTIVO que **SÍ beneficia** a dos (o más) localidades con GRS Alto o Muy Alto o ZAP URBANA

Proyectos del Municipio de AGUASCALIENTES del Estado de AGUASCALIENTES

Folio del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Planeado a Invertir	Territorio Beneficiado	Incidencia del Proyecto a la UED	Participación Social	Cédulas de Verificación	Consultar	Solicitudes	Acreditación de Pobreza Extrema	Editar	Eliminar	Estatus de Firma	Revisión
31 1265	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, AGUASCALIENTES Proyecto COLECTIVO	\$ 100,000.00	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	-	0/4	0/3						
32 1266	EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO PARA TRES FAMILIAS	\$ 90,000.00	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	-	0/4	0/3						

Asociación de CUIS con Proyecto 1265 del Municipio de AGUASCALIENTES en el Estado de AGUASCALIENTES

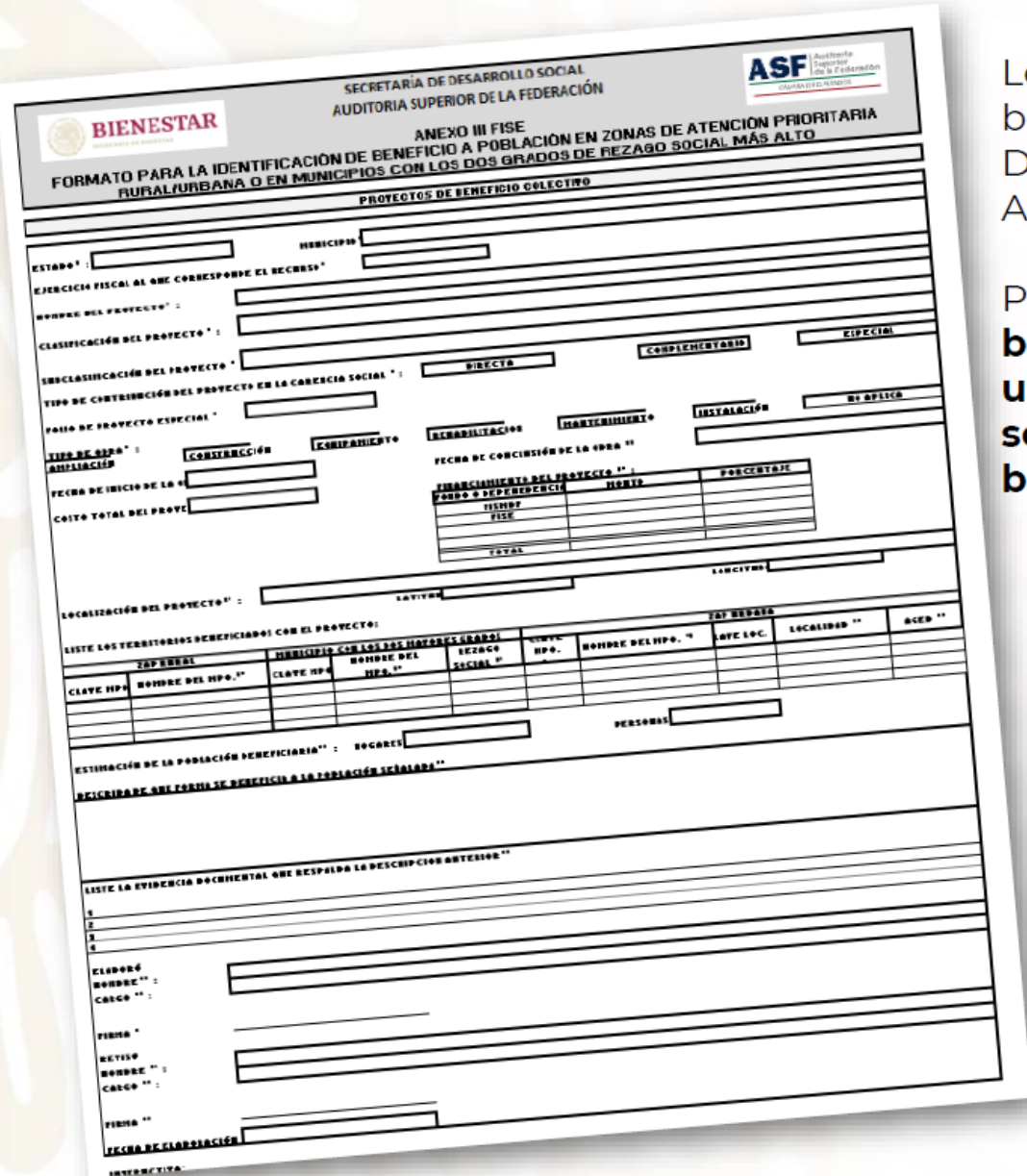
Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, AGUASCALIENTES				
Entidad Federativa	01 AGUASCALIENTES	Municipio	01001 AGUASCALIENTES	Localidad	010010876 ACAPULCO
Tipo de proyecto	COLECTIVO	¿La obra beneficiará a dos o más localidades con alto o muy alto grado de rezago social o población que habite en ZAP Urbana?	SI	La veracidad de la información registrada y manifestada en el Anexo III , es responsabilidad de los gobiernos municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	
CUIS a levantar	0	Requiere aprobar	0		
CUIS asociadas	0	CUIS aprobadas	0		
Resultado	PROCEDE POR A. III				

Descargar Anexo III. Llenar la información requerida y guardarlo junto con el expediente de obra

Llenado de Anexo III

Los proyectos de Beneficio Colectivo deberán probar que el beneficio de la obra impactará en dos o más localidades. Donde al menos una de ella sea ZAP URBANA o tenga GRS Alto o Muy Alto.

Para ello se indicará en el Formato para la **identificación de beneficio a población en zonas de atención prioritaria urbana o en localidades con los dos grados de rezago social más alto**; cuáles son las localidades o ZAP beneficiadas:



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

ANEXO III FISE
FORMATO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIO A POBLACIÓN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA RURAL/URBANA O EN MUNICIPIOS CON LOS DOS GRADOS DE REZAGO SOCIAL MÁS ALTO

PROYECTOS DE BENEFICIO COLECTIVO

ESTADO: [] MUNICIPIO: []

EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE EL RECURSO: []

NOMBRE DEL PROYECTO: []

CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO: []

SUBCLASIFICACIÓN DEL PROYECTO: []

TIPO DE CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO EN LA COBERTURA SOCIAL: []

PAISAJE DE PROYECTO ESPECIAL: []

TIPO DE ZAP: []

FECHA DE INICIO DE LA []

COSTO TOTAL DEL PROYECTO: []

FECHA DE CONCLUSIÓN DE LA OBRA: []

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: []

LISTE LOS TERRITORIOS BENEFICIADOS CON EL PROYECTO:

ZAP URBANA		LOCALIDAD CON LOS DOS MAYORES GRADOS DE REZAGO SOCIAL	
CLAVE MPO. []	NOMBRE DEL MPO. []	CLAVE LOC. []	LOCALIDAD []

ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA: []

DESCRIBA DE QUE FORMA SE BENEFICIA LA POBLACIÓN SEÑALADA: []

LISTE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE RESPALDA LA DESCRIPCIÓN ANTERIOR:

ELABORÓ: []

REVISÓ: []

FECHA DE ELABORACIÓN: []

LISTE LOS TERRITORIOS BENEFICIADOS CON EL PROYECTO:

ZAP URBANA		LOCALIDAD CON LOS DOS MAYORES GRADOS DE REZAGO SOCIAL	
CLAVE MPO. []	NOMBRE DEL MPO. []	CLAVE LOC. []	LOCALIDAD []

ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA: []

DESCRIBA DE QUE FORMA SE BENEFICIA LA POBLACIÓN SEÑALADA: []

El Anexo III deberá ser llenado por las entidades o municipios y podrá ser solicitado en Auditorías, por lo que es **COMPLETA RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES O MUNICIPIOS, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN AQUÍ PLANTEADA.**

Principales causas por las que no podrá realizarse la asociación del CUIS:

1

La persona NO presenta con condición de pobreza extrema.

La persona deberá cumplir con esta condición que se determina a partir del cuestionario, en caso que al realizar la búsqueda del CUIS arroje la leyenda **“no se encuentran resultados”** se debe a que no se cumplen los criterios de evaluación requeridos para asociar.

** **NOTA:** Es importante asegurar que los proyectos se destinen a población que lo necesite y que se encuentre en situación de pobreza extrema.*

2

La dirección/localidad de la persona no coincide con la del proyecto.

Se deberá capturar otra CUIS ya que la dirección de la persona registrada en el CUIS, debe coincidir con la localidad del proyecto.

3

Tiempo de inactividad en plataforma MIDS.

En caso de que el sistema marque algún ERROR O NO se puedan visualizar los CUIS capturados recientemente, se debe al tiempo de inactividad en la sección de captura de proyectos en la MIDS que no permite guardar la información.

Se sugiere:

1. Cerrar sesión e ingresar nuevamente, además de no mantener abiertas las ventanas de carga de proyectos y captura de CUIS al mismo tiempo.
2. Solicitar a la DGDR los usuarios para captura de CUIS, al terminar la captura ingresar a la MIDS con el usuario de Enlace FISMDF para asociarlas.

4

El CUIS esta asociado a otro proyecto.

Se deberá dar de baja a la persona beneficiaria del proyecto que ya no este vigente para poder asociarla al proyecto del ejercicio actual.

“Participación de los Gobiernos Municipales en la Construcción del Bienestar: Seguimiento de Proyectos del FAIS 2022”

Participación social y cédulas de verificación



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



Deberá utilizar como navegador predeterminado Google Chrome



AVISOS



CAMBIAR CONTRASEÑA



INSTRUMENTOS NORMATIVOS



CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA

FISMDF

PARTICIPACIÓN SOCIAL

CÉDULAS DE VERIFICACIÓN

De acuerdo con el numeral 2.2. de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicados el 25 de enero del 2022 en el Diario Oficial de la Federación, los gobiernos locales deberán observar lo siguiente:

- 1.- Los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán utilizar los recursos del FAIS exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en ZAP urbanas y rurales.
- 2.- Las obras y acciones deberán atender las necesidades de infraestructura básica identificadas mediante la consulta que se realice a la población que habite en los territorios donde se destinarán los recursos, particularmente de la población históricamente discriminada entre ellas: mujeres, personas con discapacidad, juventudes, población indígena y afromexicana así como las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.
- 3.- Para incidir en los indicadores de situación de pobreza extrema social.

Marco normativo



Artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS)

“Derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones del desarrollo social.”



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



Motivos del seguimiento a la participación social

Evaluar cómo se lleva a cabo el ejercicio de registro de anexos de participación social

Analizar la calidad de la información que se reporta

Detectar buenas prácticas en la participación social

Identificar aspectos de mejora para la promoción de la participación social

Responsabilidades de las/los enlaces FISMDF respecto a la participación social



Instalar y capacitar a los CPS



Dar a conocer a los CPS las características de las obras como:
el monto destinado, fechas de inicio y conclusión, materiales y contrataciones, etc.



Procurar la participación de mujeres en los CPS y en la toma de decisiones.



Promover la participación a través de los CPS u otras formas de organización con las que ya cuente el municipio.



Cargar todos los anexos en el módulo de participación social, en la MIDS.

Las distintas formas de organización que ya tenga una localidad son válidas siempre y cuando:



- Se atiendan los lineamientos del FAIS 2022 y se utilicen los formatos establecidos por la DGDR.
- Que los CPS se integren por mínimo 4 y máximo 5 de personas.
- Que el CPS no se integre por personas funcionarias públicas.
- Que todas las personas integrantes pertenezcan a la localidad donde se desarrolla la obra o proyecto.

ANEXO 1

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DCDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1.1 Acta de instalación del Comité de participación social

Siendo las 10:00 horas del día 8 del mes de agosto del año 2022 en la localidad de La Paz del municipio La Paz de la entidad Veracruz se encuentran reunidos el/la Florencia Pérez Vela designado (a) como enlace FISMDF ostenta el cargo de DOP en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Saúl Atempa Delgado el/la C. David Huerta M. el/la C. Andrea Muñoz Jáñez el/la C. Silvana Sandoval y el/la C. Lucía Fuentes H para celebrar la instalación del comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de construcción de casa de pastería a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación de los Poderes del Estado de Veracruz establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados en el Diario Oficial de la Federación, numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidad promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de otras formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la interacción y de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Plataforma de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

"Este programa es público, abierto a cualquier participación. Queda prohibida su venta para fines comerciales o los establecidos en el programa."



2022 Flores
Año de Magón

Ejemplo de llenado del anexo de participación social 1

1.1 Acta de instalación del Comité de participación social

Siendo las 10:00 horas del día 8 del mes de agosto del año 2022 en la localidad de La Paz del municipio La Paz de la entidad Veracruz se encuentran reunidos el/la C. Florencia Pérez Vela designado (a) como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de DOP en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Saúl Atempa Delgado, el/la C. David Huerta M., el/la C. Andrea Muñoz Jáñez, el/la C. Silvana Sandoval, y el/la C. Lucía Fuentes H para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: Construcción de casa de pastería a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO



2022 Flores
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ANEXO 1: Acta de instalación del CPS y Formato de capacitación del CPS

Objetivo	Registrar la constitución y capacitación del Comité.
Período de reporte	Se reporta en una sola ocasión, antes o durante el inicio de la obra.
Responsable	Lo llena la/el enlace FIS MDF y lo sube a la plataforma. Deberán firmarlo todas las personas involucradas.

ANEXO 2: Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra

Objetivo	Recabar información sobre las principales actividades de seguimiento durante la ejecución y conclusión de la(s) obra(s).
Período de reporte	Se reporta por única ocasión, una vez que la obra tenga un avance de al menos el 50%.
Responsable	Lo llena el CPS y la/el enlace FISMDF lo sube a la plataforma. Debe estar firmado por todas las personas involucradas.

ANEXO 3: Reporte de quejas y denuncias

Objetivo	Registrar las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía, que estén relacionadas con la obra. A las quejas les dará atención la autoridad municipal
Período de reporte	Por cada queja o denuncia se llenará y reportará este formato, y se podrá hacer el número de veces que se considere necesario. En caso de no haber quejas ni denuncias, aun así, se deberá reportar este anexo, en el que se debe incluir una leyenda que diga que no las hay.
Responsable	Lo llena el CPS y el enlace FIS MDF lo sube a la plataforma. Debe incluir las rúbricas de todas y todos los integrantes del CPS, así como el sello del municipio.

ANEXO 4: Reporte de resultados alcanzados por los CPS FISMDF y Acta entrega recepción

Objetivo	Resumir información sobre el proceso de ejecución de la obra hasta su conclusión, así como el resumen de todas las actividades y contribuciones del CPS.
Período de reporte	Ambos se reportan en una sola ocasión, ya que se cuente con información sobre el desarrollo y conclusión de la obra.
Responsable	Lo llena el Comité de Participación Social y el enlace FISMDF lo sube a la plataforma, debe estar firmado por todas las personas involucradas.

3.3 Registro de las Cédulas de verificación y seguimiento de obra del FAIS

El registro de las CVyS se realiza de manera secuencial, esto significa que, tras registrar la primera cédula, será posible registrar la segunda y posteriormente la tercera, y no en otro orden. Para poder reportar las CVyS, es necesario dar clic sobre el ícono de registro (✎), posteriormente aparecerá una ventana para iniciar la captura de información.

3.3.1 Cédula Inicial

A lo largo de la CI, el Enlace FAIS tendrá que proporcionar información sobre el inicio de los trabajos de la obra. En la primera pregunta 1. ¿En qué fecha se realizó la visita a campo? se deberá ingresar de forma manual la fecha en la que se realizó la visita. Asimismo, se podrán visualizar los apartados de e.Firma y Fecha de firma, los cuales aparecerán vacíos y en color azul. Cabe mencionar que estos se llenarán de forma automática, una vez que el Enlace FAIS proceda a firmar la cédula.

Cédula de Inicio

Avance sugerido de la obra entre el 1 y 30% o en un plazo máximo de 10 días naturales después de iniciada la obra.

1. ¿En qué fecha se realizó la visita a campo?:

eFirma:

Fecha de firma:

● ● ● ● ●

Siguiente

Campo de captura editable. Se deberá ingresar la fecha de la visita de campo

Campo se llenará de forma automática una vez finalizada la captura de la información y firmada en el apartado de firma.

Campo se llenará de forma automática una vez finalizada la captura de la información y firmada en el apartado de firma.

Una vez contestadas las cuatro preguntas, el Enlace FAIS será redirigido al apartado de evidencias, en donde se integra la información que respalde los inicios de la obra. Como primera instancia, se le solicitará información documental referente a la asignación o contratación del proveedor o desarrollador de los trabajos. En este aspecto, deberá adjuntar uno de los tres documentos solicitados o, en caso de que así lo decida, los tres documentos que aparecen enlistados.

Apartado de evidencias

Documental

Favor de adjuntar por lo menos uno de los documentos solicitados. Los documentos deberán estar en formato PDF y ser legibles.

Convocatoria

[Seleccionar
archivo](#) 

Fallo de la licitación o
documento de asignación
directa

[Seleccionar
archivo](#) 

Contrato

[Seleccionar
archivo](#) 

Para realizar la carga de la evidencia fotográfica, el procedimiento a seguir es similar. Para esto, el Enlace FAIS deberá identificar la leyenda Ingresar fotografía de inicio de obra, en la pantalla de evidencias. Después, se requiere colocar el cursor en el recuadro de Seleccionar archivo ([Seleccionar archivo](#)) y dar clic.

Consulta de la cédula inicial

Fotografía



Ejemplo de fotografía de inicio de obra.



Se debe adjuntar una fotografía panorámica del avance de la obra. Se refiere a la captura de un panorama completo a través de una fotografía, es decir, una vista completa o total del lugar donde se encuentra la obra. El uso de una imagen panorámica sirve para definir la ubicación del sitio en construcción.

Consideraciones de la fotografía:

- La fotografía debe ser del terreno o de la ubicación para que se facilite identificar la localización del proyecto a realizar.
- La fotografía debe ser clara y enfocada.
- Deben ser imágenes en formato JPG y no superar 3 MB de peso.

Ingresar fotografía de inicio de obra [Seleccionar archivo](#)



Vínculo para seleccionar y adjuntar imágenes

En caso de que se haya realizado de forma correcta el llenado, aparecerá una ventana avisando al Enlace FAIS que el proceso se realizó de forma satisfactoria.

Proceso satisfactorio

La solicitud fue grabada correctamente

Número de solicitud: 128

Fecha: 23/06/2022

Usuario:PRA_FISMDF

Una vez que se haya visualizado la pantalla de finalización (Proceso satisfactorio), se deberá firmar la CI capturada (ver apartado 3.4). Por lo anterior, el Enlace FAIS deberá cerrar la ventana de finalización del proceso, para regresar a la pantalla principal del módulo de CVyS.

3.3.2 Cédula de seguimiento

A lo largo de la CS, el Enlace FAIS deberá proporcionar información sobre el avance físico de los trabajos de la obra. En la primera pregunta 1. ¿En qué fecha se realizó la visita a campo? se deberá ingresar de forma manual la fecha en la que se realizó la visita. Asimismo, se podrán visualizar los apartados de e.Firma y Fecha de firma, los cuales aparecerán vacíos y en color azul. Cabe mencionar que estos se llenarán de forma automática, una vez que el Enlace proceda a firmar la cédula.

Cédula de Seguimiento
Avance sugerido de la obra entre el 31 y 70%.

1. ¿En qué fecha se realizó la visita a campo?:

eFirma:

Fecha de firma:

● ● ● ● ●

Siguiete

Campo de captura editable. Se deberá ingresar la fecha de la visita de campo

Campo se llenará de forma automática una vez finalizada la captura de la información y firmada en el apartado de firma.

Campo se llenará de forma automática una vez finalizada la captura de la información y firmada en el apartado de firma.


Posteriormente, hay que dar clic en el recuadro Siguiete () para continuar con la pregunta dos

Una vez contestadas las preguntas, el Enlace FAIS será redirigido al apartado de evidencias, en el cual, deberá integrar la información que respalde la conclusión y entrega de la obra. Como primera instancia, se le solicitará el acta Entrega-Recepción que otorga el proveedor o constructor de la obra, a los Gobiernos estatales y locales una vez finalizados los trabajos. Este es el único documento que se deberá integrar. En caso de que el proveedor o constructor de la obra otorgue un documento similar o equivalente, deberá ser considerado como evidencia. Asimismo, si el municipio, a través de la Dirección de obras u otra entidad similar, fue responsable de construir la obra, será necesario considerar como evidencia el documento equivalente al acta Entrega-Recepción.

Apartado de evidencias

Documental

Favor de adjuntar por lo menos uno de los documentos solicitados. Los documentos deberán estar en formato PDF y ser legibles.

Acta Entrega-Recepción
(contratista al municipio) [Seleccionar
archivo](#) 

Para realizar la carga de las evidencias fotográficas (una fotografía de la obra concluida; una fotografía de la placa), el procedimiento a seguir es similar. Para esto, el Enlace FAIS deberá identificar la leyenda Ingresar fotografía de avance de la obra, en la pantalla de evidencias. Después, se requiere colocar el cursor en el recuadro de Seleccionar archivo ([Seleccionar archivo](#)) y dar clic.

Fotografía



Ejemplo de fotografía de conclusión.



Se debe adjuntar dos fotografías;

Una fotografía de la obra concluida. Se refiere a la captura de un panorama completo a través de una fotografía, es decir, una vista completa a total del lugar donde se encuentra la obra. El uso de una imagen panorámica sirve para definir la ubicación del sitio en construcción.

Una fotografía de la placa relacionada a la acción realizada parcial o totalmente con recursos del FAIS.

Consideraciones de la fotografía:

- La fotografía debe ser del terreno o de la ubicación para que se facilite identificar la localización del proyecto a realizar.
- La fotografía debe ser clara y enfocada.
- Deben ser imágenes en formato JPG y no superar 3 MB de peso.

Ingresar fotografía de avance de la obra [Seleccionar archivo](#)



Acceso para adjuntar fotografía de avance

Ingresar fotografía de la placa [Seleccionar archivo](#)



Acceso para adjuntar fotografía de la placa

Consideraciones de la placa referida en el numeral XV del apartado 3.1.2 Responsabilidades de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Elementos que por ley no deben ser considerados en la elaboración de la placa:

- Hacer alusión a partidos políticos.
- Colocar el periodo de la administración.
- Nombres de funcionarios locales, particulares u organismos de la sociedad civil.
- Logos de gobiernos municipales o estatales.
- Colores de partidos políticos.
- Escudos de gobiernos municipales o estatales.

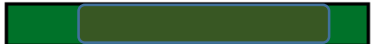
Elementos mínimos que deberán estar en la placa:

- Entidad federativa
- Municipio
- Localidad
- Nombre del proyecto.
- Monto ejercido
- A quién se beneficia
- Ejercicio Fiscal
- Fecha de conclusión
- Folio SRFT

En resumen, verificar que todo el monto asignado FISMDF se encuentre capturado, acreditado en pobreza extrema y devengado al 100%

MONITOR DE FONDOS Y PROYECTOS PLANEADOS POR MUNICIPIO

Entidad Federativa: 30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
Municipio:
Filtrar

Consultar	Total de Recursos FISMDF a Invertir +/- BANOBRAS	Cantidad	Proyectos Inversion	Saldo por Invertir	Direccionamiento
	\$ 85,088,660.00	38	\$ 85,088,660.00	\$ 0.00	2

MONTO ANUAL NO DEVENGADO

Año	Monto No Planeado	Número de Proyectos en Pobreza Extrema	Monto No Acreditado En Pobreza Extrema	Total No Devengado	Saldo
2022	\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Nota:
Monto no planeado son los recursos no reportados en la MIDS en el año.
de Proyectos en pobreza extrema que no acreditaron pobreza extrema son aquellos proyectos que no terminaron el proceso de asociar CUIS o anexo III en el año.
Monto no acreditado en pobreza extrema se obtiene mediante la suma de los proyectos que no acreditaron pobreza extrema en el año

Que se cumplan los 2 principales criterios de aplicación del FAIS

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTOS	42	40.18%	\$ 22,364,692.65	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FISMDF a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$ 22,264,718.80	CORRECTO , el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 40% requerido
COMPLEMENTARIOS	54	56.82%	\$ 31,627,250.44	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 33,397,078.20	CORRECTO : Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
Subtotal por Proyectos	96	97.00%	\$ 53,991,943.09	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.00



RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	1	0.68%	\$ 376,425.36	El municipio es Direccionamiento 2, por lo que las inversiones realizadas en las Localidades con los dos grados de Rezago Social mas Alto y las realizadas en Pobreza Extrema, no deben exceder la cantidad de: \$55,327,826.22	CORRECTO : El municipio ha ejercido el importe que debe de aplicarse a las Localidades con los 2 Grados de Rezago Social mas Alto y Pobreza Extrema.
Pobreza Extrema	77	79.33%	\$ 44,158,828.38		
ZAP Urbana	18	16.99%	\$ 9,456,689.35		
ZAP Rural	0	0.00%	\$ 0.00		



Reglas aplicables a ZAP Urbanas

¿Qué dato quiere usar?

CONEVAL

Confirmar

Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas

Eligio la información de CONEVAL, por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de:

\$ 333,970.78

El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMDF, igual a:

0.60% de Acuerdo a datos de CONEVAL

Quedan por Invertirse: \$ 0.00

Cantidad equivalente a: \$ 333,970.78

CORRECTO: El municipio invirtió la cantidad mínima necesaria para ZAP URBANA

Si el proyecto se encuentra en POBREZA EXTREMA, se debe acreditar mediante CUIS o Anexo III



Folio del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Planeado a Invertir	Término Beneficiario	Incidencia del Proyecto	Informado a la UED	Participación Social	Cédulas de Verificación	Consultar	Solicitudes	Acreditación de Pobreza Extrema	Editar	Eliminar	Estatus de Firma	Revisión	Observaciones por Solventar	Avisos			
		\$ 53,991,943.09	Zap Loc.2Grs. P.Ext.	Direc Compl															
1	32057	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA SEGUNDA ETAPA.	\$ 1,125,000.00	-	-	✓	✓	-	-	0/4	0/3			PROCEDE POR A. III	-	-	Firmado - REVISADO	0/3	-
2	49374	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ ENTRE LAS CALLES PRIMITIVO ROMERO Y EMILIANO ZAPATA.	\$ 340,816.65	-	-	✓	✓	-	-	1/4	0/3			PROCEDE POR A. III	-	-	Firmado - REVISADO	0/3	-
3	49425	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DALIAS ENTRE LAS CALLES BUGAMBILIAS Y ALFONSO HERRERA BORJAS, EN LA COLONIA LOMA DE LAS FLORES.	\$ 292,210.53	✓	-	-	✓	-	✓	0/4	0/3			No Aplica	-	-	Firmado - REVISADO	0/3	-
4	49451	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES RAUDAL, COSTA ESMERALDA Y COSTA AZUL DE LA COLONIA MIRAMAR.	\$ 433,166.19	✓	-	-	✓	-	✓	1/4	0/3			No Aplica	-	-	Firmado - REVISADO	0/4	-
5	50563	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE DEL TEMPLO EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO	\$ 1,371,415.90	-	-	✓	-	✓	-	1/4	0/3			PROCEDE POR A. III	-	-	Firmado - REVISADO	0/4	-

Verificar que los proyectos se encuentren completos para que puedan enviarse a la UED y verlos reflejados en el SRFT

Folio del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Planeado a Invertir	Territorio Beneficiado	Incidencia del Proyecto	Informado a la UED	Participación Social	Cédula Verificada	Avisos					
\$ 53,991,943.09 Zap Loc.2Grs. P.Ext. Direc Compl													
1	32057	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA SEGUNDA ETAPA.	\$ 1,125,000.00	-	-	✓	✓	-	-	0/4	0/3	0/3	-
2	49374	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ ENTRE LAS CALLES PRIMITIVO ROMERO Y EMILIANO ZAPATA.	\$ 340,816.65	-	-	✓	✓	-	-	1/4	PROCEDE POR A. III	0/3	-
3	49425	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DALIAS ENTRE LAS CALLES BUGAMBILIAS Y ALFONSO HERRERA BORJAS, EN LA COLONIA LOMA DE LAS FLORES.	\$ 292,210.53	✓	-	-	✓	-	-	0/4	0/3	0/3	-
4	49451	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES RAUDAL, COSTA ESMERALDA Y COSTA AZUL DE LA COLONIA MIRAMAR.	\$ 433,166.19	✓	-	-	✓	-	-	1/4	0/3	0/4	-
5	50563	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE DEL TEMPLO EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO	\$ 1,371,415.90	-	-	✓	✓	-	-	1/4	0/3	0/4	-

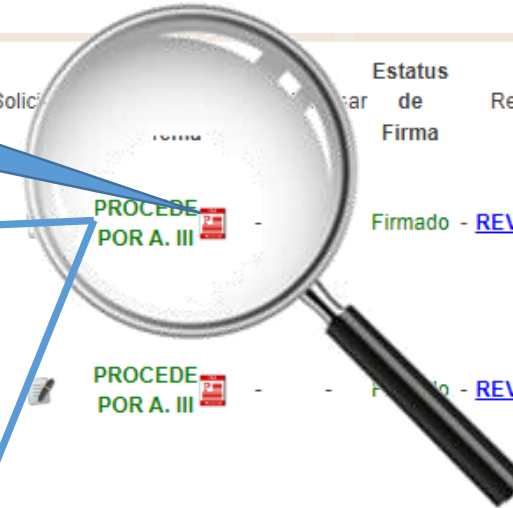
Verificar que se registren todos los formatos de participación social y las cédulas de verificación requeridas



Id	Proyecto	Valor	Completado	Participación Social	Cédulas de Verificación	Consultar	Solicitudes	Acreditación de Pobreza Extrema	Editar	Eliminar	Estatus de Firma	Revisión	Observaciones por Solventar	Avisos		
1	32057 CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA SEGUNDA ETAPA.	\$ 1,125,000.00	✓	✓	-	-	0/4	0/3	🔍	📄	PROCEDE POR A. III	-	-	Firmado - REVISADO	0/3	-
2	49374 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ ENTRE LAS CALLES PRIMITIVO ROMERO Y EMILIANO ZAPATA.	\$ 340,816.65	✓	✓	-	-	1/4	0/3	🔍	📄	PROCEDE POR A. III	-	-	Firmado - REVISADO	0/3	-
3	49425 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DALIAS ENTRE LAS CALLES BUGAMBILIAS Y ALFONSO HERRERA BORJAS, EN LA COLONIA LOMA DE LAS FLORES.	\$ 292,210.53	✓	-	✓	✓	0/4	0/3	🔍	📄	No Aplica	-	-	Firmado - REVISADO	0/3	-
4	49451 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES RAUDAL, COSTA ESMERALDA Y COSTA AZUL DE LA COLONIA MIRAMAR.	\$ 433,166.19	✓	-	✓	✓	1/4	0/3	🔍	📄	No Aplica	-	-	Firmado - REVISADO	0/4	-
5	50563 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE DEL TEMPLO EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO	\$ 1,371,415.90	✓	-	✓	✓	1/4	0/3	🔍	📄	PROCEDE POR A. III	-	-	Firmado - REVISADO	0/4	-

En caso de haberse requerido, imprimir el reporte SIFODE como evidencia de que se hizo la acreditación de pobreza extrema mediante CUIS o Anexo III

Folio del proyecto	No	Monto	Estado	Avance	Observaciones	Revisión	Estatus de Firma	Observaciones por Solventar	Avisos
1	32057	\$ 1,125,000.00	✓	0/4	0/3		Firmado - REVISADO	0/3	-



MIDS 2022 - Reporte SIFODE

Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 32057
 Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA SEGUNDA ETAPA.

Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 Municipio: 30109
 Localidad: 301090063 SANTA CRUZ BUENA VISTA

CUIS

Tipo: COLECTIVO
 Aplica Anexo III: SI
 Requiere Levantar CUIS: NO
 CUIS a Levantar: 0
 CUIS a Aprobar: 0
 CUIS Asociadas: 0
 CUIS Aprobadas: 0
 Resultado: PROCEDE POR A. III

LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO

Atender todas las observaciones que la DGDR haga a sus proyectos antes del 20 de diciembre que se cierra el periodo de solventación

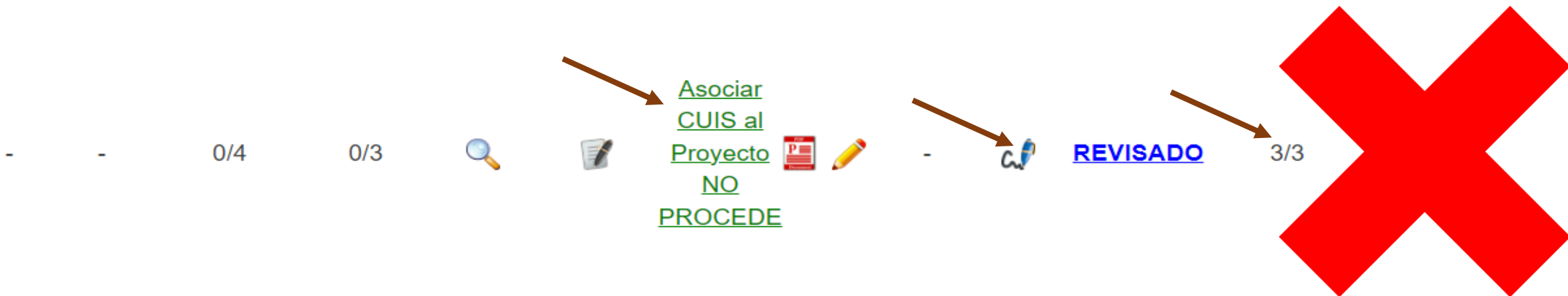
Folio del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Planeado a Invertir	Terr. Benef.	Gr.	P.Ext.	Direc	Compl	Extrema	Editar Em.	Estatus	Revisión	Observaciones por Solventar	Avis	
		\$ 53,991,943.09	Zap Loc.2		Gr. P.Ext.		Direc Compl							
1	32057	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA SEGUNDA ETAPA.	\$ 1,125,000.00	-	-	✓	✓	-	-	0/4	0/3	PROCEDE POR A. III	Firmado - REVISADO	
2	49374	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ ENTRE LAS CALLES PRIMITIVO ROMERO Y EMILIANO ZAPATA.	\$ 340,816.65	-	-	✓	✓	-	-	1/4	0/3	PROCEDE POR A. III	Firmado - REVISADO	0/3 -
3	49425	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DALIAS ENTRE LAS CALLES BUGAMBILIAS Y ALFONSO HERRERA BORJAS, EN LA COLONIA LOMA DE LAS FLORES.	\$ 292,210.53	✓	-	-	✓	-	✓	0/4	0/3	No Aplica	Firmado - REVISADO	0/3 -
4	49451	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES RAUDAL, COSTA ESMERALDA Y COSTA AZUL DE LA COLONIA MIRAMAR.	\$ 433,166.19	✓	-	-	✓	-	✓	1/4	0/3	No Aplica	Firmado - REVISADO	0/4 -
5	50563	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE DEL TEMPLO EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO	\$ 1,371,415.90	-	-	✓	✓	-	-	1/4	0/3	PROCEDE POR A. III	Firmado - REVISADO	0/4 -



Proyecto que no tenga completo el proceso de:

- ACREDITACIÓN DE POBREZA EXTREMA mediante CUIS o ANEXO III
- No se encuentre firmado
- No se hayan atendido las observaciones

Se considerarán incompletos y no se migraran a la UED para su seguimiento en el SRFT



LFAIS 3.1.2 Responsabilidades de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas

- I. Hacer del conocimiento de sus habitantes, a través de su página oficial de internet, los recursos asignados por FISE y FISMDF, respectivamente. En los casos que los municipios no cuenten con página oficial de internet, convendrán con el Gobierno de la entidad federativa, para que éste publique la información correspondiente al municipio

LFAIS 3.1.2 Responsabilidades de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas

- IV. Participar en las acciones de capacitación que lleve a cabo BIENESTAR, a través de la DGDR, referentes a la planeación y operación del FAIS

LFAIS 3.1.2 Responsabilidades de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas

- V. Reportar trimestralmente la planeación de los recursos FAIS en la MIDS, conforme al calendario inserto en el Anexo II presente ordenamiento, los instrumentos jurídicos que se suscriban y el Manual de operación MIDS.

LFAIS 3.1.2 Responsabilidades de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas

- XIII. Promover la participación social en la planeación y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial.

Caja de herramientas:

https://drive.google.com/drive/folders/1F1Mr_lwMw8o0mLuvxSS0btjmcXsxiUE_

The screenshot displays the Google Drive interface for a folder named "CAJA DE HERRAMIENTAS FISM...". The interface includes a search bar, a navigation sidebar on the left, and a list of files and folders. An inset image shows a website titled "¿QUÉ ES EL FAIS?" with a colorful illustration of a town and a train.

Google Drive Interface:

- Search bar: "Buscar en Drive"
- Folder name: "CAJA DE HERRAMIENTAS FISM..."
- Files and folders listed:
 - Cédulas de Verificación y Seguimiento 2022
 - CUIS
 - Materiales 2da Jornada
 - Materiales 3ra Jornada
 - Materiales Difusión FAIS
 - Participación Social - Tutoriales y materiales
 - Planeación de proyectos en la MIDS- Tutoriales y materiales
 - Proceso de registro enlaces FAIS 2022
 - FICHA DE CONTROL DE ASISTENCIA Virtual 2022 .docx
 - FICHA DE CONTROL DE ASISTENCIA Virtual 2022 .pdf
 - ProgramaCapacitacionPlaneaFAIS22.pdf
 - Tutorial página oficial FAIS.mp4

Inset Website: ¿QUÉ ES EL FAIS?

The inset website features a colorful illustration of a town with a train and a bus. The text "¿QUÉ ES EL FAIS?" is prominently displayed. Below the illustration, there is a section titled "Rubros del FAIS" with a table listing various categories and their details.

Rubro	Última modificación	Tamaño del archivo
FAIS CAPACITACIÓN	29 abr 2022	487 KB
FAIS CAPACITACIÓN	3 oct 2022	253 KB
FAIS CAPACITACIÓN	2 may 2022	32.4 MB
FAIS CAPACITACIÓN	1 nov 2022	38.5 MB
FAIS CAPACITACIÓN	1 nov 2022	43.8 MB
FAIS CAPACITACIÓN	1 nov 2022	41.4 MB
FAIS CAPACITACIÓN	2 may 2022	814 KB
FAIS CAPACITACIÓN	29 abr 2022	13.6 MB
FAIS CAPACITACIÓN	28 abr 2022	43.2 MB

Muchas gracias por su atención

Israel Morales Ramos

Enlace FAIS

Delegación de Programas para el Desarrollo en Veracruz

22 88 12 52 47 ext-42837

Israel.morales@bienestar.gob.mx



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA